

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince de mayo de dos mil veintitrés.

REF.: TUTELA RAD.: 110013103027 20230021701 Asunto: Impugnación.
--

El apoderado de la accionante interpuso recurso de **IMPUGNACIÓN**, contra el fallo proferido el 4 de mayo de esta anualidad, habiéndose presentado en forma oportuna, en consecuencia, el Juzgado concede el trámite de este ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.

Remítase el expediente en medio digital a esa Superioridad, al correo electrónico para el efecto. (artículo 32 del Decreto 2591 de 1991)

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0b00f509ffa0e7c166760313accd29461891b22e9db8835ebe42719bd78807**

Documento generado en 15/05/2023 07:59:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>